

En Juicio de hoy

Contra Antonio Hermida Olivera, Manuel Martinez Méndez, Leonor Rivera Pérez y Guillermo Alvarez González, por infringir la ley de gangsterismo al ocuparse armas en el domicilio del primero, en el reparto Santos Suárez.

Y contra Pascasio Lineras, Marco A. Hirigoyen, Juan Pedro Carbo Servia, Manuel Antonio Carbonell, Evelio Duque, José B. del Cueto, Joaquin Pelaez Cancellada, Alvaro Barba, doctor Menclao Mora Morales y otros hasta el numero de veintisiete, por delito contra los Poderes del Estado como consecuencia del informe del coronel Carratala, jefe de Dirección de la Policía Nacional.

Tambien, contra Rene Delgado, Pedro Quintero Rodriguez y otros por delito contra el ejercicio del trabajo.

Ayer, Urgencia absolvió a Rodolfo Vidal Alvarez y Justino Guerra de infringir la ley de gangsterismo, habiéndolos defendido el doctor José Eligio Ferrer.